

Noticias destacadas de la semana



¿Quién es Rodrigo Egaña Baraona, nuevo director subrogante de la DEP?

Ante un escenario de urgentes conversaciones y continuos acuerdos para mejorar la Nueva Educación Pública (NEP), el presidente Gabriel Boric pidió su renuncia al director de la Dirección de Educación Pública (DEP), Jaime Veas, quien no habría logrado tener suficiente injerencia en el manejo de la crisis en el SLEP de Atacama. En su reemplazo, llegó al cargo como director subrogante Rodrigo Egaña, ingeniero comercial de la PUC, diplomado en Competencias Genéricas para la Alta Dirección Pública de la Universidad del Desarrollo, y con estudios en Planificación del Desarrollo del Instituto de Estudios Sociales de La Haya. Además, fue el primer director de la DEP, coordinando la implementación de los primeros SLEP en 2018.

Egaña declaró que los tres objetivos que guiarán su gestión serán:

(1) implementar el protocolo de acuerdo entre el Congreso y el Gobierno, **(2)** perfeccionar la ley que crea la NEP y **(3)** mejorar la gestión de los SLEP que se encuentran en funcionamiento.

Sus objetivos estarán, entonces, en función de preparar el terreno para la entrada de los próximos Servicios Locales.

Se adelantan las vacaciones de invierno 2024

Como es tradición, a finales de cada año, el Ministerio de Educación debe definir y comunicar el calendario escolar del año siguiente, el cual determina el inicio del año académico, las jornadas de evaluación y planificación, y las vacaciones de invierno. Este año, el Mineduc junto al Ministerio de Salud, pusieron especial atención a las proyecciones de los virus respiratorios para el 2024, de manera de hacer calzar sus puntos cúlmines con las fechas del receso de mitad de año, y así reducir el esparcimiento de los virus y contagio entre estudiantes.

Con esto en mente, se tomó la decisión de adelantar las vacaciones de invierno para fines de junio, quedando entre el lunes 24 de junio y el domingo 7 de julio de 2024. Se recomienda, a consecuencia, que la fecha de cierre del primer semestre sea el martes 18 de junio, pero esa decisión dependerá de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis), de quienes se espera pertinencia territorial teniendo en cuenta la diversidad de situaciones de cada región.



Mientras tanto, en el Congreso

Proyectos tramitados

N°16.330-05**Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024** (Partida 09 del Ministerio de Educación)**Autores:** Gabriel Boric (Presidente de la República) y Mario Marcel (Ministro de Hacienda)**Etapas:** Despachado para su promulgación**61**días
en el Congreso

Ha finalizado la tramitación del presupuesto para el año 2024 y, particularmente, la partida del Ministerio de Educación fue terreno de debate. Habiendo sido rechazados puntos clave por la Cámara de Diputadas/os, el miércoles 23 de noviembre se logró llegar a un consenso entre el Gobierno y el Senado, firmándose un protocolo de acuerdo con compromisos en diversos ámbitos que permitieran destrabar la discusión educativa, aunque principalmente en materia de educación pública. Un resumen con el detalle de estos acuerdos puede leerse en la web del **Observatorio Ciudadano de Política Educativa**.

N° 16.436-04**Dispone la suspensión y evaluación del proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública****Autores:** Sofía Cid (RN), Miguel Ángel Becker (RN), José Miguel Castro (RN), Andrés Celis (RN), Paula Labra (Ind-RN), Miguel Mellado (RN), Carla Morales (RN), Marcia Raphael (RN), Hugo Rey (RN), Frank Sauerbaum (RN)**Etapas:** Primer trámite constitucional en Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados**8**días
en el Congreso

Este proyecto busca suspender por dos años la implementación de los SLEP que no hayan entrado en funcionamiento, el traspaso de los bienes, del personal municipal y de los establecimientos de educación inicial. Adicionalmente, se incluye una norma en la que se define que el Presidente deberá evacuar un informe que analice en su integridad el proceso de creación e implementación del Sistema de Educación Pública previsto en la Ley N° 21.040. El proyecto fue ingresado y será analizado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N° 16.437-04**Modifica la Ley N° 21.040 para postergar, por el plazo que indica, la parte inconclusa de la segunda etapa de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública****Autores:** Jaime Araya (Ind-PPD), Carlos Bianchi (Ind-PPD), Camila Musante (Ind-PPD), Cristián Tapia (Ind-PPD) y Héctor Ulloa (Ind-PPD)**Etapas:** Primer trámite constitucional en Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados**23**días
en el Congreso

Este proyecto de ley permite a las comunas que integren un determinado Servicio Local de Educación que deba comenzar su instalación a partir de 2024 postergar dicha instalación hasta en 12 meses. El proyecto fue ingresado y será analizado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Te invitamos a leer:

Los acuerdos para destrabar el presupuesto en educación 2024
Noticia en **Observatorio Ciudadano de Política Educativa**



La IA en la educación es “emocionante y desafiante a la vez” ¿Qué opinas?
Columna de **Jorge Ibáñez, director de Política Educativa de Educación 2020**

**Estemos en contacto:**

@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl